legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGO577250038
Ca457430082

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO CALAMAR
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
DIEGO RESTREPO GARRIDO
NOTARIO

ACTA DE POSESION: **NUMERO UNO (01)**
POSESIONADO: **FARID CAMILO CASTAÑO GARCIA**
CARGO: **ALCALDE MUNICIPAL**

En la República de Colombia, Departamento del Guaviare, Municipio Calamar, ante mí **DIEGO RESTREPO GARRIDO,** Notario único de este Círculo, hoy veintisiete **(27)** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIRES (2023),** Siendo las **OCHO DE LA MAÑANA** (8.00 am), compareció el señor **FARID CAMILO CASTAÑO GARCIA,** quien dijo ser: Varón, mayor de edad, a quien identifique con la cédula de ciudadanía número 1.120.580.072 expedida en San José del Guaviare, de estado civil soltero, sin unión libre, comparecencia que tiene como finalidad **TOMAR POSESION DEL CARGO Y OFICIO DE ALCALDE MUNICIPAL DE CALAMAR - GUAVIARE,** para el cual fue elegido popularmente el día **VEINTINUEVE (29)** del mes de **OCTUBRE** del corriente año, periodo comprendido entre el **PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** y el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE (2027),** tal y como consta en la credencial que le fuera expedida por **LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL,** de fecha de expedición primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) copia de la cual se anexa para que forme parte de la presente Acta y se inserte al **PROTOCOLO** a mi cargo...**********

Se procede a verificar la documentación del posesionado requerida legalmente.**********

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la libreta militar.
3. Certificado de Participación "Seminario de Inducción a la Administración Pública", otorgado por la ESAP, expedido en Bogotá D.C. el 15 de diciembre de 2.023.
4. Certificado Judicial y Penal expedido por La Policía Nacional de Colombia, con la leyenda *"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"*, el 20 de diciembre de 2.023.
5. Certificado Especial de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el 20 de diciembre de 2.023.
6. Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación, el 20 de diciembre de 2.023.
7. Formulario Único – Declaración juramentada de bienes y actividad económica privada del SIGEP
8. Declaración Juramentada de bienes y rentas y actividades económicas privadas, rendida en la Notaría Única de San José del Guaviare.
9. Declaración juramentada sobre: Inexistencia de inhabilidades e incompatibilidad para ejercer el cargo de Alcalde y de inexistencia de procesos alimentarios.
10. Hoja de Vida diligenciada en el formato de la función pública.
11. Credencial que lo acredita como ALCALDE, expedida el día 01 de noviembre de 2023, por Los Delegados del Consejo Nacional Electoral para el Guaviare, en la cual consta que fue elegido como Alcalde del Municipio de Calamar - Guaviare, para el periodo constitucional

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
SGO577250038 Ca457430082
836LMMZAB4391SCE
21/09/2023 02-11-23
cadena.
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
11372DCKDC4aA94

enero 01 de 2024 – diciembre 31 de 2027.-

12. Certificado que el señor **FARID CAMILO CASTAÑO GARCIA**, no se encuentra vinculado al RNMC, expedido por la Policía Nacional de fecha 20 de diciembre de 2023.-
13. Certificado médico de Aptitud Física y Mental expedido el día 26 de Enero del año 2023, por el Doctor JESUS A. PITALUA C., Médico cirujano U. Cartagena- Especialista en Medicina de Trabajo U. del Meta. Resolución No. 95428. SSG
14. Certificado expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en donde se indica que la C.C. 1120580072 *NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS*, expedido en Bogotá el 20/12/2023.

JURAMENTO. Una vez verificados los anteriores documentos, el **SUSCRITO NOTARIO,** dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la **CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA,** en su **Artículo 122,** concordante con el **Artículo 94** de la **LEY 136 DE 1994,** Previa imposición del contenido del Artículo 251 del código de régimen político y Municipal, tomó al compareciente ***EL JURAMENTO CON LA PROMESA DE CUMPLIR*** *fielmente con la* ***CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y DEMAS NORMAS*** *en el cabal cumplimiento del cargo de* ***ALCALDE MUNICIPAL DE CALAMAR – GUAVIARE, ASI LO JURO Y LO PROMETO" El Notario Único de San Jose del Guaviare, agrego "SI ASI LO HICIERE, QUE LA PATRIA Y EL MUNICIPIO SE LO PREMIEN, SINO ELLA Y EL PUEBLO OS LO DEMANDEN".***

QUEDANDO ASI LEGALMENTE POSESIONADO DEL CARGO DE ALCALDE DE CALAMAR - GUAVIARE, PERIODO 2024 - 2027.*

No existiendo diferente motivo para ésta, y una vez leída la presente Acta, el Posesionado, la Aprueba y en constancia de lo expuesto, **LA FIRMA ANTE MI EL NOTARIO QUE DE TODO DOY FÉ Y AUTORIZO EL DOCUMENTO**...*.*.*.*.*.*.*

Se extendió la presente **ACTA** sobre la hoja de papel Notarial Número SGO977250038.-

FIRMADO,

FARID CAMILO CASTAÑO GARCIA
C.C. # 1.120.580.072
EL POSESIONADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
DIEGO RESTREPO GARRIDO
NOTARIO

Dr. DIEGO RESTREPO GARRIDO
NOTARIO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario